

Memorándum

PARA: GERENTE, a.i.
LICENCIADO GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.234-6/2013

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2013

RESOLUCIÓN No.234-6/2013, Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



BCH

Banco Central de Honduras

Lic. German Donald Dubón Tróchez

Resolución No.234-6/2013

- 2 -

participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, las veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



BCH

Banco Central de Honduras

Lic. German Donald Dubón Tróchez

Resolución No.234-6/2013

- 3 -

setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO:

Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO:

Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio al nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores; y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO:

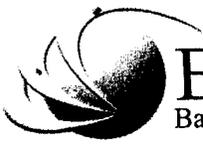
Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!*





BCH

Banco Central de Honduras

Lic. German Donald Dubón Tróchez

Resolución No.234-6/2013

- 5 -

3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

☐ Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



13 de junio de 2013

Secretaría del
Directorio

Lic. Luis Fernando Gómez Amador
Gerente General de
Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Gómez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.234-6/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.234-6/2013.- Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS»

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Luis Fernando Gómez Amador
Resolución No.234-6/2013

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Múltiples, S. de R.L. (Cossem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cossem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Luis Fernando Gómez Amador
Resolución No.234-6/2013

- 3 -

Secretaría del
Directorio

veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio al

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Secretaría del
Directorio

nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores; y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Luis Fernando Gómez Amador
Resolución No.234-6/2013

- 5 -

Secretaría del
Directorio

2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA
Secretario

OPH

☐ Departamento de Servicios Generales – BCH
Departamento Jurídico – BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



13 de junio de 2013

Secretaría del
Directorio

Lic. Carlos Eulogio Enamorado Vaquero
Representante Legal de
GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Enamorado:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.234-6/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.234-6/2013.- Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios

*Una política efectiva de ahorro de energía en la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Carlos Eulogio Enamorado Vaquero
Resolución No.234-6/2013

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Múltiples, S. de R.L. (Cosem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las **trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio;** las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Carlos Eulogio Enamorado Vaquero
Resolución No.234-6/2013

- 3 -

Secretaría del
Directorio

veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio al

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Carlos Eulogio Enamorado Vaquero
Resolución No.234-6/2013

- 4 -

Secretaría del
Directorio

nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores, y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Carlos Eulogio Enamorado Vaquero
Resolución No.234-6/2013

- 5 -

Secretaría del
Directorio

2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y seis centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

☞ Departamento de Servicios Generales – BCH
Departamento Jurídico – BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



13 de junio de 2013

Secretaría del
Directorio

Lic. Emerson Haresh Pacheco
Apoderado General de
Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Pacheco:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.234-6/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.234-6/2013.- Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cossem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Haresh Pacheco
Resolución No.234-6/2013

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Múltiples, S. de R.L. (Cosem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Emerson Hareh Pacheco
Resolución No.234-6/2013

- 3 -

Secretaría del
Directorio

veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio a)

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Emerson Haresh Pacheco
Resolución No.234-6/2013

- 4 -

Secretaría del
Directorio

nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores; y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Haresh Pacheco
Resolución No.234-6/2013

- 5 -

Secretaría del
Directorio

2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00) cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

Departamento de Servicios Generales – BCH
 Departamento Jurídico – BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



13 de junio de 2013

Secretaría del
Directorio

Lic. Julio Francisco Ávila Mejía
Representante Legal de
Inversiones Solaris, S.A. de C.V.
San Pedro Sula, Cortés

Estimado licenciado Ávila:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.234-6/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.234-6/2013.- Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Julio Francisco Ávila Mejía
Resolución No.234-6/2013

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Múltiples, S. de R.L. (Cosem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Julio Francisco Ávila Mejía
Resolución No.234-6/2013

- 3 -

Secretaría del
Directorio

veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio al

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Julio Francisco Ávila Mejía
Resolución No.234-6/2013

- 4 -

Secretaría del
Directorio

nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores; y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO:

con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Julio Francisco Ávila Mejía
Resolución No.234-6/2013

- 5 -

Secretaría del
Directorio

2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneras rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneras rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

☐ Departamento de Servicios Generales – BCH
☐ Departamento Jurídico – BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



13 de junio de 2013

Secretaría del
Directorio

Lic. Oscar Roberto Laínez Reina
Gerente General de
Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L.
Ciudad

Estimado licenciado Laínez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.234-6/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.234-6/2013.- Sesión No.3471 del 13 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.485-11/2012 del 29 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2012, para la contratación del suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles, veinte (20) impresoras láser a color, treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto, treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, quince (15) videoproyectores y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, aprobándose el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de invitación a la referida licitación, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GK American Electronic, S. de R.L. de C.V., Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cosem), Tekni-Comunicaciones, Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., Inversiones Solaris, S.A. de C.V., GBM de Honduras, S.A. y Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y por parte de las empresas participantes: Inversiones Solaris, S.A. de C.V.; Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; GK American Electronic, S. de R.L. de C.V. y Compañía de Servicios

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Oscar Roberto Laínez Reina
Resolución No.234-6/2013

- 2 -

Secretaría del
Directorio

Múltiples, S. de R.L. (Cossem), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica subsanada y la evaluación de la documentación técnica presentada por las empresas participantes, concluyendo que para el suministro de las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio y las veinte (20) impresoras láser a color calificaron las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; para el suministro de veinte (20) computadoras portátiles calificaron las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. y GK American Electronic, S. de R.L. de C.V.; para las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores únicamente calificó la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.; al obtener todas ellas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido en el pliego de condiciones:

CONSIDERANDO: Que el análisis de la Subcomisión Evaluadora conllevó a que las ofertas presentadas por las empresas Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., para el suministro de los treinta (30) escáneres rastreadores de imagen, no fueran consideradas, en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Banco; asimismo, en lo referente a la oferta presentada por la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para el suministro de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, tampoco fue considerada, en virtud de no haber subsanado las especificaciones técnicas de este equipo; finalmente, en lo que respecta a las ofertas de las empresas Compañía de Servicios Múltiples, S. de R.L. (Cossem) e Inversiones Solaris, S.A. de C.V. no se evaluaron, en virtud de no haber subsanado la documentación que les fue requerida mediante notas del 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que del análisis de las ofertas económicas evaluadas se concluyó que la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. ofreció el precio más bajo en lo correspondiente a las trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Oscar Roberto Láinez Reina
Resolución No.234-6/2013

- 3 -

Secretaría del
Directorio

veinte (20) computadoras portátiles y las veinte (20) impresoras láser a color, al cotizar siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00) y trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), respectivamente, para un valor total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas; por su parte, la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. fue la única empresa evaluada para suministrar las treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, las once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y los quince (15) videoproyectores, al cotizar trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29) y doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), respectivamente, para un valor total de un millón ciento noventa y siete mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), valor exento del pago de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones de la licitación en referencia se establece que, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación total o parcial de la licitación se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa para los intereses de la Institución. Por otro lado, se establece también que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, mediante memorándum UP-669/2013 del 10 de mayo de 2013, el Banco dispone de valores provisionados para adjudicar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública"; asimismo, según la información proporcionada por dicha Unidad, mediante memorándum UP-712/2013 del 21 de mayo de 2013, el Banco dispone de recursos provisionados para dar inicio al

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Oscar Roberto Laínez Reina
Resolución No.234-6/2013

- 4 -

Secretaría del
Directorio

nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200007 "Departamento de Servicios Generales-Inversión Pública".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. el contrato que motivó la Licitación Pública No.21/2012, para el suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio, veinte (20) computadoras portátiles y veinte (20) impresoras láser a color. Por otra parte, adjudica a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio, once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto y quince (15) videoproyectores, y declarar fracasada la referida licitación en lo que respecta al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para efectuar dicha contratación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 38, numeral 1), 50, 51 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 139, literal a) y 172 de su Reglamento; 61 de las Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria vigentes; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en los numerales 1.4, 10.2.1 y 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2012,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo que respecta al suministro de trescientas noventa y cinco (395) computadoras de escritorio por un valor de siete millones setecientos once mil novecientos ochenta lempiras (L7,711,980.00), así como las veinte (20) computadoras portátiles por un valor de cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ochenta lempiras (L481,980.00), y las veinte (20) impresoras láser a color por un valor de trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta lempiras (L393,980.00), haciendo un total de ocho millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta lempiras (L8,587,940.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Oscar Roberto Laínez Reina
Resolución No.234-6/2013

- 5 -

Secretaría del
Directorio

2. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Licitación Pública No.21/2012, en lo referente al suministro de treinta y un (31) impresoras matriz de puntos de volumen medio por un valor de trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta lempiras con dieciséis centavos (L368,260.16), así como el suministro de once (11) impresoras matriz de puntos de volumen alto por un valor de seiscientos veintiocho mil sesenta lempiras con veintinueve centavos (L628,060.29), y los quince (15) videoproyectores por un valor de doscientos mil doscientos cuatro lempiras con cincuenta y cinco centavos (L200,204.55), haciendo un total de un millón ciento noventa y seis mil quinientos veinticinco lempiras (L1,196,525.00), cantidad exenta del pago de impuesto sobre ventas.
3. Declarar fracasada la Licitación Pública No.21/2012 en lo que atañe al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.
4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los trámites pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
6. Autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Pública No.07/2013, para el suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
7. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



OPH

☐ Departamento de Servicios Generales – BCH
Departamento Jurídico – BCH

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn